

A. IECM

Piden dimisión de Alcalde
Segob: AN y PRI avalaron
la sobrerrepresentación

P. DOMÍNGUEZ Y L. PADILLA - PAG. 8

Segob: AN y PRI avalaron la sobrerrepresentación

Mañanera. La oposición pide que la titular de la dependencia dimita; “de risa” que se quejen por lo que aprobaron: AMLOPEDRO DOMÍNGUEZ Y LILIANA
PADILLA / CIUDAD DE MÉXICO

Los partidos PRI, PAN y Verde reformaron el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en 2008 para eliminar la regla que especificaba que a las coaliciones les serían asignados los legisladores plurinominales como si se tratara de un solo partido político, recordó la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

Al participar en la conferencia mañanera de Palacio Nacional, dijo que ahora no quieren respetar los cambios que hicieron porque Morena y aliados van a tener mayoría calificada en el próximo Congreso y temen que avance la reforma al Poder Judicial.

“Este artículo reformado en 2008 se eliminó por completo. En 2008 el PRI, PAN y Verde por mayoría eliminaron este párrafo cuarto del artículo 59A que era la regla sobre las coaliciones. Entonces, eliminando esta regla, la asignación ha sido por partidos y no por coaliciones. Lo podemos ver en todas las coaliciones que siguieron a 2008”, explicó.

María Alcalde hizo un repaso de cómo está regulada en la Constitución la distribución de plurinominales.

Dijo que en 1996 hubo una reforma constitucional que a la fecha sigue vigente, en la que se marcan dos reglas para evitar la sobrerrepresentación en las cámaras: la primera, que ningún partido puede contar con más de 300 diputados y la segunda, que

en ningún caso un partido no debe tener una representación superior a ocho por ciento, respecto de la votación que recibió durante las elecciones.

Comentó que estas reglas estuvieron vigentes y se respetaron en los procesos electorales consecuentes.

“Por qué no quieren (la oposición) que se siga con el mismo criterio que se ha mantenido desde 2008, por qué no quieren que se obtenga la mayoría calificada y se tenga la posibilidad de reformar la Constitución y llevar a cabo la reforma al Poder Judicial”.

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que es “de risa” que el PRI y PAN acusen a Morena de tener sobrerrepresentación en el Congreso con una ley que ellos aprobaron.

“Esto es de risa, lo de la sobrerrepresentación es un asunto que se debe de conocer (...) resulta que nosotros, en nuestro proyecto de reforma, en lo electoral, quitamos lo de partido y pusimos coalición”, destacó.

Piden dimisión de Alcalde

Senadores de la oposición demandaron la separación del cargo de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, al acusarla de defender la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados y advirtieron que no permitirán que el partido obtenga en la mesa lo que no consiguió en las urnas.

La senadora panista, Kenia López Rabadán criticó que desde la mañanera nuevamente haya intentado incidir en la decisión que estará en manos de la autoridad electoral y acusó que el Presidente de la República “está obsesionado con destruir a la oposición”.

A la panista se sumaron otros como el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, y el coordinador del AN en la Cámara de Diputados, Jorge Romero. ■

REACCIONES**Marko Cortés**

Presidente nacional del PAN



“Consideramos que la sobrerrepresentación vulnera el principio de proporcionalidad en la asignación de espacios al otorgar un número excesivo de representantes a ciertos partidos en detrimento de otros”.

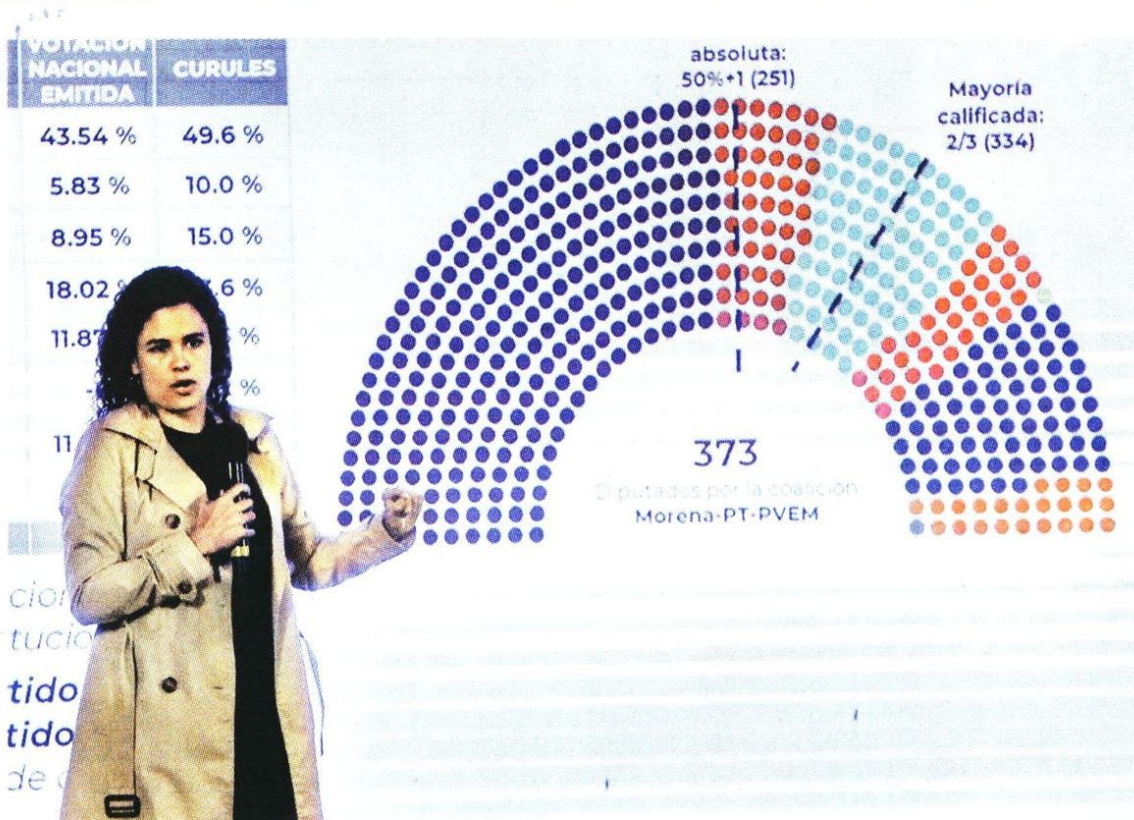
Jorge Romero

Coordinador del PAN en San Lázaro



“Decirle al Presidente que para nosotros esto no es de risa, reformar la Constitución con una sola visión por más apoyada que esté en las urnas es algo bastante serio. Creemos que México debe de ser un país de acuerdos”.





Luisa María Alcalde participó en la conferencia de Palacio Nacional. ARACELI LÓPEZ



2024-07-18

Consideran la sobrerrepresentación una figura legal, pero inequitativa

Autor: Arturo Rojas

Género: Nota Informativa

<https://www.economista.com.mx/politica/Consideran-la-sobrerrepresentacion-una-figura-legal-pero-inequitativa-20240718-0004.html>

La sobrerrepresentación, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a un fenómeno electoral en el que un partido político obtiene un número de escaños en el Congreso que excede significativamente su proporción de votos obtenidos en las elecciones.

La sobrerrepresentación, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a un fenómeno electoral en el que un partido político obtiene un número de escaños en el Congreso que excede significativamente su proporción de votos obtenidos en las elecciones.

Según el artículo 54 de la Constitución, en su fracción V, para evitar esto, se establece que ningún partido puede tener más de 300 diputados por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), así como tampoco puede tener un número de diputados que exceda en más de ocho puntos su porcentaje de votación nacional emitida.

Esta base no aplica si un partido obtiene un porcentaje de curules superior al porcentaje de su votación nacional emitida más ocho puntos debido a sus triunfos en distritos uninominales.

La interpretación de la sobrerrepresentación es objeto de debate. Algunos especialistas consultados en su momento por El Economista, como Eduardo Huchim, exconsejero del Instituto Electoral del DF (ahora IECM), consideró que la aplicación individual del límite de sobrerrepresentación es legal, aunque inequitativa.

También, un punto crucial en el debate es la distinción entre coaliciones electorales y legislativas. José Camacho Vargas, constitucionalista y académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, señaló que en México no existen las coaliciones legislativas. Estas se forman únicamente para el proceso electoral y terminan una vez que se realiza la elección.

Otros, como Juvenal Lobato, litigante y consultor constitucional, sugieren que este límite debería aplicarse a las coaliciones de manera conjunta para evitar fraudes a la Constitución.

Además, argumentó que tomar los partidos de manera individual puede permitir que un partido mayoritario, como Morena, envíe candidatos a partidos aliados para evitar el límite de sobrerrepresentación.

En junio pasado, Morena evitó la sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México mediante una táctica de última hora.

Esta táctica implicó que siete diputados electos de mayoría relativa, que habían contendido como candidatos de la unión Morena-PT-PVEM, solicitaran no ser asignados como legisladores morenistas, sino como del PT o PVEM.

El debate es la distinción entre coaliciones electorales y legislativas

Consideran la sobrerrepresentación una figura legal, pero inequitativa

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La sobrerrepresentación, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a un fenómeno electoral en el que un partido político obtiene un número de escaños en el Congreso que excede significativamente su proporción de votos obtenidos en las elecciones.

Según el artículo 54 de la Constitución, en su fracción V, para evitar esto, se establece que ningún partido puede tener más de 300 diputados por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), así como tampoco puede tener un número de diputados que exceda en más de ocho puntos su porcentaje de votación nacional emitida.

Esta base no aplica si un partido obtiene un porcentaje de curules superior al porcentaje de su votación nacional emitida más ocho puntos debido a sus triunfos en distritos uninominales.

La interpretación de la sobrerrepresentación es objeto de debate. Algunos especialistas consultados en su momento por **El Economista**, como Eduardo Huchim, exconsejero del Instituto Electoral del DF (ahora IECM), consideró que la aplicación individual del límite de sobrerrepresentación es legal, aunque inequitativa.

También, un punto crucial en el debate es la distinción entre coaliciones electorales y legislativas. José Camacho Vargas, constitucionalista y académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, señaló que en México no existen las coaliciones legislativas. Estas se forman únicamente para el proceso electoral y terminan una vez que se realiza la elección.

Otros, como Juvenal Lobato, litigante y consultor constitucional, sugieren que este límite debería aplicarse a las coaliciones de manera conjunta para evitar fraudes a la Constitución.

Además, argumentó que tomar los partidos de manera individual puede permitir que un partido mayoritario, como Morena, envíe candidatos a partidos aliados para evitar el límite de sobrerrepresentación.

En junio pasado, Morena evitó la sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México mediante una táctica de última hora.

Esta táctica implicó que siete diputados electos de mayoría relativa, que habían contendido como candidatos de la unión Morena-PT-PVEM, solicitaran no ser asignados como legisladores morenistas, sino como del PT o PVEM.



COMO DIPUTADO FEDERAL DEL PAN, DURANTE EL PERIODO 2021-2024

MENDOZA FUE INCAPAZ DE HACER INICIATIVAS PROPIAS

El próximo alcalde de Benito Juárez se dedicó a poner su nombre y firma en las propuestas de sus compañeros de bancada

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Aunque Luis Mendoza, quien será alcalde de Benito Juárez, presume que ha sido de las figuras del PAN más votadas en los procesos electorales, fue incapaz de elaborar iniciativas de ley propias como diputado federal durante la actual Legislatura (2021-2024).

El militante del blanquiazul hizo escasas propuestas en la Cámara de Diputados, pues la gran mayoría de las iniciativas que suscribió fueron investigadas y redactadas por otros compañeros de su bancada. Su paso por el Recinto Legislativo de San Lázaro fue solo para ser parte de la grilla política que ataca las propuestas del Grupo Parlamentario de Morena.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa (SIL), solo existen 22 iniciativas relacionadas con el nombre de Luis Mendoza Acevedo, lo que es un número muy reducido en comparación con la mayoría de los asuntos legislativos promovidos por los diputados federales.

Del total de asuntos legislativos que suscribió Mendoza Acevedo únicamente dos salieron de su oficina. A diferencia del resto de propuestas, las suyas destacan por la confusa exposición de ideas. Un ejemplo de ello es su propuesta de reformas para san-

cionar con 2 a 8 años de prisión a los llamados “montachos”.

La otra iniciativa redactada por Mendoza Acevedo era para que las personas en situación de calle puedan acceder a la asistencia social, incluso con participación de los municipios y alcaldías. Sin embargo, ambas propuestas del ahora alcalde electo fueron desechadas por los diputados.

Las 20 iniciativas que aparecen en el perfil de Luis Mendoza en el SIL fueron hechas por el resto de los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Él solo tuvo que manifestar su adhesión a las mismas y poner su nombre y firma.

El número de sus iniciativas es similar a las que entregó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues en la plataforma digital “Conóceles”, no incluyó ninguna de las propuestas que expuso en los debates con miras a los comicios del 2 de junio.





· Solo 2 proyectos son de su autoría

ENCAJOSO



· En su perfil del Sistema de Información Legislativa, aparecen 20 iniciativas, pero fueron redactadas por sus colegas



2024-07-17

Votaciones van al TEPJF #PuntosYComas → Tribunal Electoral resolverá 4 gubernaturas, entre ellas la de Jalisco

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/17-07-2024/4527467>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá que resolver, en forma definitiva e inatacable, los juicios de revisión constitucional, en materia electoral, sobre las elecciones de gobernador en Guanajuato, Morelos, Veracruz y Jalisco. En los tres primeros casos, es probable que el tribunal ratifique las victorias conseguidas por el PAN en Guanajuato y por Morena en Morelos y Veracruz. Donde prevalece una gran incógnita es en Jalisco, en donde la diferencia entre el candidato de Movimiento Ciudadano, Jesús Pablo Lemus Navarro, y la morenista Claudia Delgado González, es de apenas 4.96 por ciento.

En la Ciudad de México, donde la elección de Jefe de Gobierno no está impugnada, la ventaja de la morenista Clara Marina Brugada Molina, sobre su principal rival, el panista Santiago Taboada Cortina, es del 13.06 por ciento. En Guanajuato la ventaja de la panista Libia Dennise García Muñoz Ledo es de 10.17 por ciento; en Morelos, Margarita González Saravia está 17.17 por ciento arriba; en tanto que en Veracruz Rocío Nahle tiene una ventaja de 27.13 por ciento.

El Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato recibió en total 27 impugnaciones a los comicios realizados el domingo 2 de junio del 2024, de las cuales una corresponde a la elección a gobernador, 21 a elecciones en 17 municipios y 5 a comicios en tres distritos electorales locales, ganados por el PAN. En el caso de la impugnación a la gubernatura, fue presentada por Morena en contra de la elección que dió el triunfo a la candidata del PAN-PRI-PRD Libia Dennise García. El pasado 15 de julio del 2024 el Tribunal Electoral de Guanajuato confirmó el triunfo de la panista Libia Dennise.

Morena no presentó los suficientes elementos para invalidar la pasada elección a la gubernatura de Guanajuato, señaló el Tribunal Electoral de esa entidad. Por unanimidad, los magistrados locales confirmaron la validez de la elección, cuya anulación reclama Morena. La siguiente instancia para la oposición morenista es promover un juicio de revisión constitucional electoral ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En los comicios del 2018 el panista Diego Sinhué Rodríguez Vallejo ganó la gubernatura de Guanajuato con el 49.68 por ciento de los votos; en los comicios del pasado 2 de junio del 2024, la panista Libia Dennise García Muñoz Ledo sumó 51.21 por ciento. La presunta ganadora tiene una ventaja de 10.17 por ciento sobre la morenista Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien recibió el 41.04 por ciento de los sufragios.

Mientras tanto, el pasado 18 de junio del 2024 la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, Ixel Mendoza Aragón, informó que ese organismo colegiado recibió 84 medios de impugnación y entre ellos, cuatro en contra del resultado de la elección de gobernadora. Frente a lo que presumió una serie de irregularidades registradas durante las elecciones 2024, la aspirante de la coalición "Dignidad y seguridad por Morelos vamos todos", Lucía Meza Guzmán, impugnó la declaración de validez del proceso que dio el triunfo a la morenista Margarita González Saravia. Una vez que el Tribunal Electoral de Morelos resuelva las impugnaciones presentadas por la colición opositora encabezada por el PAN, si prevalece la inconformidad, podrá promover ante la Sala Superior del tribunal federal electoral un juicio de revisión constitucional en materia electoral.

En las elecciones del 2018 el morenista Cuauhtémoc Blanco Bravo ganó con el 52.54 por ciento de los votos la

gubernatura de Morelos. En el 2024, Margarita González Saravia Calderón, respaldada por Morena, obtuvo el 47.87 por ciento. La ventaja de Margarita sobre su principal rival, Lucía Meza, de la coalición panista, es de 17.17 por ciento.

En la Ciudad de México no hay obstáculos a la vista para que la ganadora Clara Marina Brugada, respaldada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, tome posesión de su cargo el sábado 5 de octubre del 2024. No está pendiente que se resuelva alguna impugnación contra los comicios de Jefa de Gobierno realizados el domingo 2 de junio del 2024.

El lunes 17 de junio del 2024 el periódico capitalino La Jornada publicó que "en menos de 24 horas, el Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la jefatura de Gobierno que ganó la morenista Clara Brugada Molina".

Explica La Jornada que la impugnación fue presentada el pasado 7 de junio del 2024, pero al día siguiente, el representante suplente del PAN ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), Juan Dueñas, envió un escrito al secretario ejecutivo del [órgano electoral](#), Bernardo Núñez Yedra, para desistirse de la demanda de juicio [electoral](#) mediante la cual solicitaban la nulidad de la elección de la jefatura de Gobierno. Asimismo, agrega el diario capitalino, el representante panista pedía que el escrito fuera remitido por dicha autoridad al Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECM). Fuentes del partido albiazul informaron que el ex candidato Santiago Taboada solicitó no presentar ningún recurso al respecto, de ahí que la representación del PAN dio marcha atrás al medio de impugnación.

En las [elecciones](#) del domingo 1 de julio del 2018 Claudia Sheinbaum Pardo ganó la jefatura de gobierno en Ciudad de México con el 46.94 por ciento de los votos. En el 2024 el triunfo de Clara Marina Brugada Molina fue con el 51.90 por ciento de los sufragios. La ventaja de la morenista sobre su principal rival, el panista Santiago Taboada Cortina es del 13.06 por ciento.

Por otra parte, en Veracruz, la magistrada del Tribunal [Electoral](#) del estado, Claudia Díaz Tablada, informó el 27 de junio del 2024 que se recibieron 60 recursos de impugnación, referidos a las [elecciones](#) de los 30 diputados locales de Mayoría Relativa y de igual número de distritos locales para la elección de Gobernador. Los diputados locales que sean electos para el Congreso de Veracruz tomarán posesión de sus cargos el 5 de noviembre del 2024 y la nueva gobernadora, que se presume será Rocío Nahle, tomaría posesión de su cargo el primero de diciembre.

Citada por el Diario de Xalapa, el viernes 28 de junio del 2024, la magistrada Claudia Díaz Tablada explicó: "Tenemos que recordar que todos estos casos se tienen que resolver antes de noviembre porque el 5 es el día que toman protesta los diputados locales, para ello nos estamos apresurando porque no podemos permitir que los términos se agoten". En el caso de las impugnaciones de los resultados de la elección de gobernador tienen que resolverse en noviembre, porque si prevalece la inconformidad de la oposición encabezada por el PAN, podría promover un juicio de revisión constitucional [electoral](#) ante la Sala Superior del Tribunal [Electoral](#) de la federación.

En el 2018 el morenista Cuitláhuac García Jiménez ganó la gubernatura de Veracruz con el 44.02 por ciento de los votos. En el 2024 el triunfo de la morenista Norma Rocío Nahle García fue con el 58.90 por ciento. La ventaja de la morenista sobre su principal rival, el panista José Francisco Yunes Zorrilla, es de 27.13 por ciento.

En Jalisco, el pasado 26 de junio de 2024, legisladores de Morena, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, pidieron anular la elección de gobernador y se sumaron a la petición de Claudia Delgadillo, candidata al gobierno de Jalisco, quien dijo que el domingo 2 de junio del 2024 se había cometido un fraude [electoral](#) atribuido al partido Movimiento Ciudadano y al gobierno estatal naranja, encabezado por Enrique Alfaro Ramírez. La candidata de Morena a la gubernatura de Jalisco denunció que hubo, presuntamente, extracción de boletas en bolsas negras con papelería [electoral](#) y funcionarios públicos vinculados a Movimiento Ciudadano que promovieron el voto en las casillas.

La candidata de Morena también señaló errores en el cómputo de los votos, presión al electorado, robo de paquetes electorales, presencia de hombres armados durante y después de la jornada electoral. Por las razones expuestas Morena pidió anular las elecciones de Jalisco, en las que el Instituto Electoral de la entidad declaró ganador al emecista Jesús Pablo Lemus Navarro.

En los comicios realizados en Jalisco el pasado domingo 2 de junio del 2024 se violaron los principios rectores de la función electoral, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, razón suficiente para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anule esas elecciones plagadas de irregularidades y además, estos hechos comprometen al Instituto Nacional Electoral a considerar la remoción de la consejera presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, Paula Ramírez, y ejercer su facultad de atracción, para asumir la organización y realización de elecciones extraordinarias en la entidad.

Hace seis años, en las elecciones del 2018, Enrique Alfaro Ramírez, de Movimiento Ciudadano, ganó la gubernatura de Jalisco con el 39.01 por ciento de los votos. En el 2024 el presunto triunfo del emecista Jesús Pablo Lemus Navarro sería con el 43.17 por ciento. La diferencia entre Lemus Navarro y su principal rival, la morenista Delgadillo González es de 4.96%, de acuerdo con los resultados oficiales que publica el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco en su plataforma oficial de internet.

El Tribunal Electoral de Jalisco debe resolver el juicio de inconformidad en contra del cómputo estatal y la calificación de la elección de gobernador del estado de Jalisco, mediante el cual Morena pide que se declaren nulas las elecciones llevadas a cabo el domingo 2 de junio del 2024. Si la resolución no le es favorable, Morena podría promover en última y definitiva instancia, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un juicio de revisión constitucional electoral.

2024-07-17

Reciclará Orvañanos un programa

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/07/17/reciclara-orvananos-un-programa/>

Visitas

Omar Montalvo

Durante casi 10 años, el alcalde electo de Cuajimalpa, Carlos Orvañanos, estuvo fuera de la política capitalina. Sin embargo, a su regreso, declaró que buscó dicho cargo tras encontrar abandonada la demarcación, por lo que ahora una de sus principales propuestas será el programa social "Tarjeta Madre". No obstante, éste parece una réplica de las políticas de bienestar social ya existentes en la alcaldía.

Ante el Instituto Electoral capitalino, Orvañanos manifestó que "Tarjeta Madre" dará apoyo económico a madres de familia y acceso gratuito a servicios de salud, así como becas para infantes que asistan a las estancias infantiles que también abriría el gobierno del panista.

Aunque la iniciativa aparenta resolver varias necesidades, estas ya son cubiertas por la propia alcaldía a través del programa "Apoyo a Jefas y Jefes de familia", que cuenta con 7 mil 500 beneficiarios y que tuvo un presupuesto de 33 millones 750 mil pesos el año pasado.

Además, la Alcaldía Cuajimalpa cuenta con Centros de Desarrollo Infantil, cuyo acceso es gratuito, mientras que las estancias que propone representarían un gasto para las familias.

En tanto, los servicios gratuitos de salud que promete, ya son otorgados por la Secretaría de Salud capitalina.

2024-07-17

Orvañanos, a favor del tandeo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/07/17/orvananos-a-favor-del-tandeo/>

Visitas

Omar Montalvo

Una de las alcaldías capitalinas que tiene problemas de agua focalizados en algunos de sus poblados es Cuajimalpa, que será nuevamente gobernada por Carlos Orvañanos, quien está a favor del suministro de dicho recurso a través del tandeo, para lo cual emprenderá un programa que calificó como innovador.

En las propuestas que el panista entregó al Instituto Electoral capitalino, destacó como una de las principales el "Agua para Todos", mediante el "tandeo seguro".

Pese a que no indicó más detalles sobre su funcionamiento, aseguró que todos los habitantes de Cuajimalpa contarán con el líquido vital.

El suministro de agua por tandeo no es novedad. Este año, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) declaró que alrededor de 284 colonias de la capital del país recibirán el agua de esta forma, como consecuencia de los bajos niveles de almacenamiento que han tenido las presas que surten al Sistema Cutzamala.

Durante los meses anteriores, la población de Cuajimalpa denunció la falta de agua y se sumó al rechazo del tandeo, debido a que esta medida no se aplica a los grandes desarrollos inmobiliarios, como Cumbres de Santa Fe, una zona exclusiva a la que el panista se opone para que le apliquen cortes en el suministro.

TE PUEDE INTERESAR

Reciclará Orvañanos un programa

EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA

Orvañanos, a favor del tandeo

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Una de las alcaldías capitalinas que tiene problemas de agua focalizados en algunos de sus poblados es Cuajimalpa, que será nuevamente gobernada por Carlos Orvañanos, quien está a favor del suministro de dicho recurso a través del tandeo, para lo cual emprenderá un programa que calificó como innovador.

En las propuestas que el panista entregó al Instituto Electoral capitalino, destacó como una de las principales el “Agua para Todos”, mediante el “tandeo seguro”. Pese a que no indicó más detalles sobre su funcionamiento, aseguró que todos los habitantes de Cuajimalpa contarán con el líquido vital.

El suministro de agua por tandeo no es novedad. Este año, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) declaró que alrededor de 284 colonias de la capital del país recibirán el agua de esta forma, como consecuencia de los bajos niveles de almacenamiento que han tenido las presas que surten al Sistema Cutzamala.

Durante los meses anteriores, la población de Cuajimalpa denunció la falta de agua y se sumó al rechazo del tandeo, debido a que esta medida no se aplica a los grandes desarrollos inmobiliarios, como Cumbres de Santa Fe, una zona exclusiva a la que el panista se opone para que le apliquen cortes en el suministro.

RECHAZO



· La gente se opone a esta medida, porque no se aplica a los grandes desarrollos inmobiliarios, como Cumbres de Santa Fe



· Quieren agua, pero a través de red hidráulica



2024-07-18

Incumplen acuerdo de la Jucopo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=626562>

El coordinador de la Alianza Verde en el Congreso de la Ciudad de México, diputado Javier Ramos Franco, denunció que los proyectos de ley que buscan ser analizados y en su caso aprobados en el tercer periodo extraordinario, no fueron consensuados por todas las coordinadoras y coordinadores de los grupos y asociaciones parlamentarias a pesar de que así lo establecía el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

El congresista explicó que el extrañamiento de su asociación legislativa es porque no se tomó en cuenta la opinión de los demás grupos y asociaciones parlamentarias, cuando el Partido Verde había propuesto que se incluyeran varios temas, como la instalación de cámaras de video vigilancia en el transporte público para garantizar que las mujeres y niñas viajen seguras en sus traslados, demanda que tanto ha exigido la sociedad capitalina. Además lamentó que no se haya considerado prohibir, de una vez por todas, las corridas de toros en la CDMX, a pesar de que es una solicitud de la gran mayoría de la ciudadanía, así como establecer en el Código Civil de la Ciudad de México, que los animales sean considerados como seres sintientes, con el objetivo de dar una vida libre de violencia y maltrato a millones de ellos.

Ramos Franco indicó que si bien el PV coincide con el fondo de las iniciativas que el pleno de los diputados analizarán este jueves 18 en el recinto de Allende y Donceles, consideró como una falta grave a los acuerdos parlamentarios, el hecho de solo incluir en el periodo extraordinario los temas que solamente son de interés para el gobierno local y para el Grupo Parlamentario de Morena, cuando existen otros, también importantes, para la seguridad y sustentabilidad de la ciudad. El coordinador ecologista concluyó que otro de esos temas prioritarios que tampoco se quisieron incluir en el periodo extraordinario, es establecer que empresas como Amazon, Mercado Libre y otras similares, usen plásticos compostables para el embalaje de los productos que comercializan y envían a domicilio, luego de que esta también es una gran demanda ciudadana como lo confirman las 30 mil firmas de jóvenes capitalinos que se recibieron en el congreso para solicitar la aprobación de esta iniciativa.

Fovissste cierra con finanzas sanas

César Buenrostro anuncia el cierre de la administración con finanzas sanas en el Fovissste. El vocal ejecutivo de la institución dijo que eso les permitió cumplir los objetivos previstos, entre ellos la colocación de más de 274 mil créditos totales por un monto acumulado de más de 217 millones de pesos.

Explicó que en los últimos dos años, Fovissste puso en marcha ocho programas que permitieron la liquidación de 59 mil 695 hipotecas en beneficio de igual número de personas acreditadas con dificultades económicas, que repercutieron en el pago de sus financiamientos.

Durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular del Fondo detalló que en los programas: Liquidación de 10, Liquidación Anticipada con 5 y 10 por ciento de descuento, Liquidación de Créditos 30/60, Liquidación de créditos 2/50 (piloto), Liberación de créditos hipotecarios, Reestructura de UMA (Unidad de Medida y Actualización) a pesos, y Programa de Apoyo a Pensionados y Jubilados, se invirtieron cuatro mil 660 millones de pesos que absorbió la dependencia, con el objetivo de brindar certeza jurídica sobre la propiedad.

Es importante señalar que, en este grupo de programas también se encuentra el descuento de 34% a ex policías de

la Guardia Nacional.

"Cuando llegamos había prácticamente dos esquemas: uno que beneficiaba al acreditado cumplido, que, al llegar al 90% de pago de su crédito, automáticamente se le condona el 10% restante; éste sigue operando. Y luego, el de descuentos de entre cinco y 10% a quien quisiera liquidar anticipadamente.

En otras palabras, el Fovissste se había convertido en una "ventanilla de préstamos", sin importar mucho lo que pasaba. Entonces, hemos desarrollado una mayor sensibilidad social."

Destacó la implementación del esquema Reestructura de UMA a pesos, para el que se destinaron cinco mil millones en beneficio de 45 mil acreditados, y la aplicación del descuento a la actualización de la UMA durante 2023, que superó la inversión de cuatro mil 400 millones para el otorgamiento de quitas. Recientemente, se puso en marcha el programa de apoyo para más de 80 mil personas jubiladas y pensionadas.

Esta gama de planes fue posible gracias al eficiente manejo de las finanzas en la institución que, en lo que va de la actual administración, registró un total de 237 mil 339 créditos liquidados -un promedio aproximado de 39 mil finiquitos por año-, de los cuales, 96% se pagaron antes de 20 años de su originación.

Promueven participación ciudadana

El [IECM](#) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Copaco que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la ciudad y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución. Además, la ciudadanía puede conocer los nombres de las personas integrantes de las Copaco y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y vecinos el año pasado para el periodo 2023-2026.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-07-18

Rojo de la Vega impugna conteo de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/7/17/rojo-de-la-vega-impugna-conteo-de-votos-en-la-cuauhtemoc-493011.html>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó un nuevo recuento total de los votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, donde resultó ganadora la candidata de la coalición Fuerza por México, Alessandra Rojo de la Vega, la alcaldesa electa presentó por segunda ocasión una impugnación en contra del conteo total de votos.

En los argumentos de su recurso de impugnación presentado la noche del martes 16 de julio, Rojo de la Vega señaló que, según dentro los argumentos dados a conocer por el Tribunal, se manifestó falta de certeza en la elección debido a que el Consejo Distrital 9, cabecera de la demarcación Cuauhtémoc, supuestamente no respondió a Morena sobre la solicitud de recuentos totales.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

"Sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada", se lee en el documento.

"El TECDMX volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar", señaló Rojo de la Vega.

Por lo tanto, la alcaldesa electa determinó que lo declarado por el TECDMX se basa en una supuesta garantía del principio de certeza de los resultados de la elección, pero sin contar con elementos concretos con los que expliquen las supuestas irregularidades que pusieron en duda los resultados de la elección. "No varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento", explicó la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc.

Tribunal Electoral ordena nuevo recuento total de votos

Fue el pasado 12 de julio cuando Tribunal Electoral de la CDMX aprobó hacer un recuento total de los votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, donde los resultados del IECM habían declarado ganadora a la candidata Rojo de la Vega, quien recibió su constancia de alcaldesa electa el 6 de junio. Se trata de la segunda vez que aprueba un recuento de votos, tras una decisión similar el pasado 5 de julio.

La primera ocasión fue el 5 de julio cuando el Tribunal Electoral de la CDMX aprobó un recuento total de los votos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc. Inclusive se notificó al IECM, organismo que dio a conocer que sería el sábado 6 de julio cuando se iniciaría con el recuento total de votos, a cargo de los consejos distritales 9 y 12 de la alcaldía Cuauhtémoc, quienes se encargarán de realizar dicha acción.

Posteriormente, la alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc, Rojo de la Vega, informó que presentó una primera impugnación al TEPJF ese sábado 6 de julio a las 14:30 horas.

Sin embargo, los magistrados de la TEPJF determinaron revocar el acuerdo de recuento de votos de la alcaldía

Cuauhtémoc, durante la sesión realizada el domingo 7 de julio.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

2024-07-17

Alcaldía Cuauhtémoc: Rojo de la Vega impugna por segunda ocasión recuento de votos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/7/17/alcaldia-cuauhtemoc-rojo-de-la-vega-impugna-por-segunda-ocasion-recuento-de-votos-493011.html>

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó un nuevo recuento total de los votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, donde resultó ganadora la candidata de la coalición Fuerza por México, Alessandra Rojo de la Vega, la alcaldesa electa presentó por segunda ocasión una impugnación en contra del conteo total de votos.

En los argumentos de su recurso de impugnación presentado la noche del martes 16 de julio, Rojo de la Vega señaló que, según dentro los argumentos dados a conocer por el Tribunal, se manifestó falta de certeza en la elección debido a que el Consejo Distrital 9, cabecera de la demarcación Cuauhtémoc, supuestamente no respondió a Morena sobre la solicitud de recuentos totales.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

"Sin embargo, se demostró con el Acta firmada de la sesión de junio del presente año, lo contrario, que sí hubo respuesta y fue una negativa correctamente fundada", se lee en el documento.

"El TECDMX volvió a determinar de nueva cuenta el recuento total de votos en la sede distrital, volviendo a fundamentarse en el artículo 119 de la Ley Procesal, que rige los recuentos totales en sede Jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos de tener una diferencia mayor al 1% entre el primer y segundo lugar", señaló Rojo de la Vega.

Por lo tanto, la alcaldesa electa determinó que lo declarado por el TECDMX se basa en una supuesta garantía del principio de certeza de los resultados de la elección, pero sin contar con elementos concretos con los que expliquen las supuestas irregularidades que pusieron en duda los resultados de la elección. "No varió en nada los fundamentos y motivos de su acuerdo anterior, básicamente porque no hay precepto legal que respalde el ilegal recuento", explicó la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc.

Tribunal Electoral ordena nuevo recuento total de votos

Fue el pasado 12 de julio cuando Tribunal Electoral de la CDMX aprobó hacer un recuento total de los votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, donde los resultados del IECM habían declarado ganadora a la candidata Rojo de la Vega, quien recibió su constancia de alcaldesa electa el 6 de junio. Se trata de la segunda vez que aprueba un recuento de votos, tras una decisión similar el pasado 5 de julio.

La primera ocasión fue el 5 de julio cuando el Tribunal Electoral de la CDMX aprobó un recuento total de los votos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc. Inclusive se notificó al IECM, organismo que dio a conocer que sería el sábado 6 de julio cuando se iniciaría con el recuento total de votos, a cargo de los consejos distritales 9 y 12 de la alcaldía Cuauhtémoc, quienes se encargarán de realizar dicha acción.

Posteriormente, la alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc, Rojo de la Vega, informó que presentó una primera impugnación al TEPJF ese sábado 6 de julio a las 14:30 horas.

Sin embargo, los magistrados de la TEPJF determinaron revocar el acuerdo de recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc, durante la sesión realizada el domingo 7 de julio.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

2024-07-17

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Miércoles 17 de julio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/07/17/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-miercoles-17-de-julio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-07-17

Promueve IECM labor de las Comisiones de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/promueve-iecm-labor-de-las-comisiones-de-participacion-comunitaria/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la capital del país y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

Además, la ciudadanía puede conocer, en esta misma plataforma, los nombres de las personas integrantes de las COPACO y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y por vecinos el 7 de mayo del año pasado, para el periodo 2023-2026.

Las vecinas y los vecinos que tengan interés en las acciones realizadas por las COPACO pueden consultar también información sobre las asambleas que se han llevado a cabo en cada una de las unidades territoriales, en las que, entre otros temas, se informa, evalúa y rinde cuentas respecto a los proyectos de presupuesto participativo y a los trabajos que realizan las COPACO. Adicionalmente, la Plataforma tiene un buzón de contacto, para que la población pueda mantener comunicación con el IECM.

Para conocer toda esta información, es necesario que la ciudadanía interesada ingrese en dicha plataforma digital la sección electoral que les corresponde y que pueden localizar en su credencial para votar del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que las COPACO son los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Las personas integrantes de la COPACO tienen un carácter honorífico y durarán en su encargo 3 años. Este órgano de representación ciudadana está conformado por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a las otras cuatro, electas en jornada electiva.

Entre sus atribuciones, se encuentran representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, unidad habitacional y barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas.

Además de elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana. Así como asistir a las Asambleas Ciudadanas y supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas.

Conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad. Así como informar a la ciudadanía y al IECM sobre sus reuniones, acuerdos y documentación. Mismas que se publicarán en la plataforma del instituto.

El ingreso a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana es a través de <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

2024-07-17

Promueve IECM labor de las Comisiones de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/promueve-iecm-labor-de-las-comisiones-de-participacion-comunitaria/>

Ciudad de México, 17 de julio de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-181

A través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto, la ciudadanía puede consultar personas integrantes, funciones y actividades de las COPACO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la capital del país y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

Además, la ciudadanía puede conocer, en esta misma plataforma, los nombres de las personas integrantes de las COPACO y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y por vecinos el 7 de mayo del año pasado, para el periodo 2023-2026.

Las vecinas y los vecinos que tengan interés en las acciones realizadas por las COPACO pueden consultar también información sobre las asambleas que se han llevado a cabo en cada una de las unidades territoriales, en las que, entre otros temas, se informa, evalúa y rinde cuentas respecto a los proyectos de presupuesto participativo y a los trabajos que realizan las COPACO. Adicionalmente, la Plataforma tiene un buzón de contacto, para que la población pueda mantener comunicación con el IECM.

Para conocer toda esta información, es necesario que la ciudadanía interesada ingrese en dicha plataforma digital la sección electoral que les corresponde y que pueden localizar en su credencial para votar del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que las COPACO son los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Las personas integrantes de la COPACO tienen un carácter honorífico y durarán en su encargo 3 años. Este órgano de representación ciudadana está conformado por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a las otras cuatro, electas en jornada electiva.

Entre sus atribuciones, se encuentran representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, unidad habitacional y barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas.

Además de elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana. Así como asistir a las Asambleas Ciudadanas y supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas.

Conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad. Así como informar a la ciudadanía y al IECM sobre sus reuniones, acuerdos y documentación. Mismas que se publicarán en la plataforma del instituto.

El ingreso a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana es a través de <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

-O-

2024-07-17

Promueve IECM labor de las Comisiones de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/promueve-iecm-labor-de-las-comisiones-de-participacion-comunitaria/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la capital del país y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

CIUDAD DE MÉXICO, 17 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la capital del país y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

Además, la ciudadanía puede conocer, en esta misma plataforma, los nombres de las personas integrantes de las COPACO y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y por vecinos el 7 de mayo del año pasado, para el periodo 2023-2026.

Las vecinas y los vecinos que tengan interés en las acciones realizadas por las COPACO pueden consultar también información sobre las asambleas que se han llevado a cabo en cada una de las unidades territoriales, en las que, entre otros temas, se informa, evalúa y rinde cuentas respecto a los proyectos de presupuesto participativo y a los trabajos que realizan las COPACO. Adicionalmente, la Plataforma tiene un buzón de contacto, para que la población pueda mantener comunicación con el IECM.

Para conocer toda esta información, es necesario que la ciudadanía interesada ingrese en dicha plataforma digital la sección electoral que les corresponde y que pueden localizar en su credencial para votar del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que las COPACO son los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Las personas integrantes de la COPACO tienen un carácter honorífico y durarán en su encargo 3 años. Este órgano de representación ciudadana está conformado por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a las otras cuatro, electas en jornada electiva.

Entre sus atribuciones, se encuentran representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, unidad habitacional y barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas.

Además de elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana. Así como asistir a las Asambleas Ciudadanas y supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas.

Conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad. Así como informar a la ciudadanía y al IECM sobre sus reuniones, acuerdos y documentación. Mismas que se publicarán en la plataforma del instituto.

El ingreso a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana es a través de <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

2024-07-17

Promueve IECM labor de las Comisiones de Participación Comunitaria

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/promueve-iecm-labor-de-las-comisiones-de-participacion-comunitaria/>

CIUDAD DE MÉXICO, 17 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la capital del país y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

Además, la ciudadanía puede conocer, en esta misma plataforma, los nombres de las personas integrantes de las COPACO y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y por vecinos el 7 de mayo del año pasado, para el periodo 2023-2026.

Las vecinas y los vecinos que tengan interés en las acciones realizadas por las COPACO pueden consultar también información sobre las asambleas que se han llevado a cabo en cada una de las unidades territoriales, en las que, entre otros temas, se informa, evalúa y rinde cuentas respecto a los proyectos de presupuesto participativo y a los trabajos que realizan las COPACO. Adicionalmente, la Plataforma tiene un buzón de contacto, para que la población pueda mantener comunicación con el IECM.

Para conocer toda esta información, es necesario que la ciudadanía interesada ingrese en dicha plataforma digital la sección electoral que les corresponde y que pueden localizar en su credencial para votar del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que las COPACO son los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Las personas integrantes de la COPACO tienen un carácter honorífico y durarán en su encargo 3 años. Este órgano de representación ciudadana está conformado por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a las otras cuatro, electas en jornada electiva.

Entre sus atribuciones, se encuentran representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, unidad habitacional y barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas.

Además de elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana. Así como asistir a las Asambleas Ciudadanas y supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas.

Conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad. Así como informar a la ciudadanía y al IECM sobre sus reuniones, acuerdos y documentación. Mismas que se publicarán en la plataforma del instituto.

El ingreso a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana es a través de <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

2024-07-17

Proporciona IECM información sobre Copaco en plataforma digital

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/proporciona-iecm-informacion-sobre-copaco-en-plataforma-digital-12256606.html>

Sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la capital del país, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada, que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Mediante esa vía la ciudadanía tiene la oportunidad de conocer los nombres de las personas integrantes de las Copaco y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y por vecinos el 7 de mayo del año pasado, para el periodo 2023-2026.

Quienes tengan interés en las acciones realizadas por las Copaco pueden consultar también información sobre las asambleas que se han llevado a cabo en cada una de las unidades territoriales, en las que, entre otros temas, se informa, evalúa y rinde cuentas respecto a los proyectos de presupuesto participativo y a los trabajos que realizan las Copaco. Adicionalmente, la Plataforma tiene un buzón de contacto, para que la población pueda mantener comunicación con el IECM.

El organismo electoral, al precisar que el ingreso a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana es a través de <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>, delineó que para conocer toda esta información, es necesario que la ciudadanía interesada consulte la sección electoral que les corresponde y que se puede localizar en la credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (INE).

Las Copaco son los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en tanto que las personas que las integran tienen un carácter honorífico y duran en su encargo tres años. Este órgano de representación ciudadana está conformado por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a las otras cuatro, electas en jornada electiva.

Resulta que, entre sus atribuciones, se encuentran representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, unidad habitacional y barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas.

Asimismo, elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana, así como asistir a las asambleas ciudadanas y supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas.

También, conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad. Así como informar a la ciudadanía y al IECM sobre sus reuniones, acuerdos y documentación. Mismas que se publicarán en la plataforma del instituto.

2024-07-17

Promueve IECM labor de las Comisiones de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/promueve-iecm-labor-de-las-comisiones-de-participacion-comunitaria/>

2 total views

, 1 views today

>> A través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto, la ciudadanía puede consultar personas integrantes, funciones y actividades de las COPACO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la capital del país y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

Además, la ciudadanía puede conocer, en esta misma plataforma, los nombres de las personas integrantes de las COPACO y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y por vecinos el 7 de mayo del año pasado, para el periodo 2023-2026.

Las vecinas y los vecinos que tengan interés en las acciones realizadas por las COPACO pueden consultar también información sobre las asambleas que se han llevado a cabo en cada una de las unidades territoriales, en las que, entre otros temas, se informa, evalúa y rinde cuentas respecto a los proyectos de presupuesto participativo y a los trabajos que realizan las COPACO. Adicionalmente, la Plataforma tiene un buzón de contacto, para que la población pueda mantener comunicación con el IECM.

Para conocer toda esta información, es necesario que la ciudadanía interesada ingrese en dicha plataforma digital la sección electoral que les corresponde y que pueden localizar en su credencial para votar del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que las COPACO son los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Las personas integrantes de la COPACO tienen un carácter honorífico y durarán en su encargo 3 años. Este órgano de representación ciudadana está conformado por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a las otras cuatro, electas en jornada electiva.

Entre sus atribuciones, se encuentran representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, unidad habitacional y barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas.

Además de elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana. Así como asistir a las Asambleas Ciudadanas y supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas.

Conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad. Así como informar a la ciudadanía y al IECM sobre sus reuniones, acuerdos y documentación. Mismas que se publicarán en la plataforma del instituto.

El ingreso a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana es a través de <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

2024-07-17

IECM promueve labor de las Comisiones de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-promueve-labor-de-las-comisiones-de-participacion-comunitaria/>

Diana Solís

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que operan en cada una de las mil 782 unidades territoriales de la capital del país y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

Además, la ciudadanía puede conocer, en esta misma plataforma, los nombres de las personas integrantes de las COPACO y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y por vecinos el 7 de mayo del año pasado, para el periodo 2023-2026.

Las vecinas y los vecinos que tengan interés en las acciones realizadas por las COPACO pueden consultar también información sobre las asambleas que se han llevado a cabo en cada una de las unidades territoriales, en las que, entre otros temas, se informa, evalúa y rinde cuentas respecto a los proyectos de presupuesto participativo y a los trabajos que realizan las COPACO. Adicionalmente, la Plataforma tiene un buzón de contacto, para que la población pueda mantener comunicación con el IECM.

Para conocer toda esta información, es necesario que la ciudadanía interesada ingrese en dicha plataforma digital la sección electoral que les corresponde y que pueden localizar en su credencial para votar del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que las COPACO son los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Las personas integrantes de la COPACO tienen un carácter honorífico y durarán en su encargo 3 años.

Este órgano de representación ciudadana está conformado por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a las otras cuatro, electas en jornada electiva.

Entre sus atribuciones, se encuentran representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, unidad habitacional y barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas.

Además de elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana. Así como asistir a las Asambleas Ciudadanas y supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas.

Conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad. Así como informar a la ciudadanía y al IECM sobre sus reuniones, acuerdos y documentación. Mismas que se publicarán en la plataforma del instituto.

El ingreso a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana es a través de <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

2024-07-17

Promueve IECM labor de las Comisiones de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/promueve-iecm-labor-de-las-comisiones-de-participacion-comunitaria/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la capital del país y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

Además, la ciudadanía puede conocer, en esta misma plataforma, los nombres de las personas integrantes de las COPACO y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y por vecinos el 7 de mayo del año pasado, para el periodo 2023-2026.

Las vecinas y los vecinos que tengan interés en las acciones realizadas por las COPACO pueden consultar también información sobre las asambleas que se han llevado a cabo en cada una de las unidades territoriales, en las que, entre otros temas, se informa, evalúa y rinde cuentas respecto a los proyectos de presupuesto participativo y a los trabajos que realizan las COPACO. Adicionalmente, la Plataforma tiene un buzón de contacto, para que la población pueda mantener comunicación con el IECM.

Para conocer toda esta información, es necesario que la ciudadanía interesada ingrese en dicha plataforma digital la sección electoral que les corresponde y que pueden localizar en su credencial para votar del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que las COPACO son los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Las personas integrantes de la COPACO tienen un carácter honorífico y durarán en su encargo 3 años. Este órgano de representación ciudadana está conformado por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a las otras cuatro, electas en jornada electiva.

Entre sus atribuciones, se encuentran representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, unidad habitacional y barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas.

Además de elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana. Así como asistir a las Asambleas Ciudadanas y supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas.

Conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad. Así como informar a la ciudadanía y al IECM sobre sus reuniones, acuerdos y documentación. Mismas que se publicarán en la plataforma del instituto.

El ingreso a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana es a través de <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

2024-07-17

Promueve IECM labor de las Comisiones de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/promueve-iecm-labor-de-las-comisiones-de-participacion-comunitaria/>

CIUDAD DE MÉXICO, 17 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la capital del país y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución.

Además, la ciudadanía puede conocer, en esta misma plataforma, los nombres de las personas integrantes de las COPACO y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y por vecinos el 7 de mayo del año pasado, para el periodo 2023-2026.

Las vecinas y los vecinos que tengan interés en las acciones realizadas por las COPACO pueden consultar también información sobre las asambleas que se han llevado a cabo en cada una de las unidades territoriales, en las que, entre otros temas, se informa, evalúa y rinde cuentas respecto a los proyectos de presupuesto participativo y a los trabajos que realizan las COPACO. Adicionalmente, la Plataforma tiene un buzón de contacto, para que la población pueda mantener comunicación con el IECM.

Para conocer toda esta información, es necesario que la ciudadanía interesada ingrese en dicha plataforma digital la sección electoral que les corresponde y que pueden localizar en su credencial para votar del Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que las COPACO son los órganos de representación ciudadana en cada unidad territorial, reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Las personas integrantes de la COPACO tienen un carácter honorífico y durarán en su encargo 3 años. Este órgano de representación ciudadana está conformado por nueve personas integrantes, cinco de distinto género a las otras cuatro, electas en jornada electiva.

Entre sus atribuciones, se encuentran representar y consultar los intereses colectivos de quienes habiten en la colonia, unidad habitacional y barrio, así como conocer, analizar y promover soluciones a sus demandas.

Además de elaborar, y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario para ser propuestos y aprobados por la Asamblea Ciudadana. Así como asistir a las Asambleas Ciudadanas y supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas.

Conocer, evaluar y opinar sobre programas y servicios públicos prestados por la administración pública de la ciudad. Así como informar a la ciudadanía y al IECM sobre sus reuniones, acuerdos y documentación. Mismas que se publicarán en la plataforma del instituto.

El ingreso a la Plataforma Digital de Participación Ciudadana es a través de <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

2024-07-18

Fraude electoral, agravio de Morena al PRI en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/mensaje-politico/fraude-electoral-agravio-de-morena-al-pri-en-cdmx/>

El presidente del PRI, Alejandro Alito Moreno y su partido van a tener en sus manos la llave para modificar la Constitución, no sólo en el Senado, también una remota probabilidad de que en la Cámara de Diputados, y con toda seguridad en el Congreso de la Ciudad de México.

Transcurridas las elecciones, Alito, como es más conocido el priísta, ya no tendrá compromiso de ir en bloque con Jorge Romero, el coordinador de los diputados federales del PAN, quien lo más probable es que será el próximo presidente de su partido a nivel nacional.

Con todo y su enorme derrota al no alcanzar ni el 10% de la votación a nivel nacional, y el 9.3% en la capital del país, el PRI puede darle o no viabilidad a las reformas constitucionales de Claudia Sheinbaum, pero también de Clara Brugada, futura jefa de Gobierno. A la presidenta le podrán dar los dos o tres senadores que les falten para la mayoría constitucional. Y en el remoto caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le tumbe a Morena la sobrerrepresentación del 20% como coalición y no alcanzará los dos tercios en la Cámara de Diputados, el PRI cobraría valor.

Esto explica que los principales críticos de Alito al interior de su partido sean los mismos que tampoco quieren a Sheinbaum ni a López Obrador. Por eso el gobierno no se opone a dejarle el partido al ex gobernador de Campeche, que controlará al menos 34 diputados y 17 senadores, porque él nombrará a sus coordinadores.

En la capital del país, el regalito que le dio el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a Morena de 7 diputados plurinominales, mediante un fraude a la Ley, llevó a ese partido y a sus aliados a tener 43 diputados, apenas a uno de los necesarios para reformar la carta magna local. El PRI tendrá cuatro legisladores locales.

En el probable caso de que el TEPJF echara abajo la asignación de plurinominales por parte del IECM en el Congreso capitalino, y le quitara a Morena alguno o incluso a los siete, el PRI alcanzaría 5 legisladores, que también podrían representar la llave constitucional.

Sin embargo, en la CDMX, por lo pronto, Alito y el PRI no tienen mayor incentivo para apoyar a Morena, porque más allá de sus diputados y algunos concejales, a partir del 1 de octubre no gobernaría ninguna Alcaldía. Además, acusan un agravio: les robaron la elección en la que gobiernan, La Magdalena Contreras. Las demarcaciones que quedaron en manos de la oposición, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán son panistas.

Luis Gerardo Quijano, alcalde de La Magdalena Contreras, impugnó la elección y exige limpiarla de ilegalidades. Con ello, considera que se revertiría el resultado a su favor. Él y su partido documentaron un importante número de ilegalidades cometidas desde varios meses antes del inicio formal del proceso por Fernando Mercado, a quien acusan de haber realizado anticipados de campaña e incumplido la veda electoral. También le atribuyen uso indebido de recursos públicos para adquirir voluntades; de programas sociales para coaccionar los sufragios, compra directa de votos el día de la elección y hasta rebase de gastos de campaña.

Dicen que hay todo un compendio de mapacherías de Mercado, experto en la materia, quien a pesar de todo apenas logró una diferencia del 2.8%, que puede ser reversible si es que se limpia la elección, como lo exige el PRI. Esto le daría una Alcaldía este partido, un incentivo para apoyar al gobierno de Brugada, y ella tendría una

importante herramienta para controlar los cuatro o cinco votos que tendrá el tricolor en el Congreso. Lo veremos.

2024-07-17

Fraude electoral, agravio de Morena al PRI en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/mensaje-politico/fraude-electoral-agravio-de-morena-al-pri-en-cdmx/>

Sin embargo, en la CDMX, por lo pronto, Alito y el PRI no tienen mayor incentivo para apoyar a Morena, porque más allá de sus diputados y algunos concejales, a partir del 1 de octubre no gobernaría ninguna Alcaldía. Además, acusan un agravio: les robaron la elección en la que gobiernan, La Magdalena Contreras. FOTO: Especial

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

El presidente del PRI, Alejandro Alito Moreno y su partido van a tener en sus manos la llave para modificar la Constitución, no sólo en el Senado, también una remota probabilidad de que en la Cámara de Diputados, y con toda seguridad en el Congreso de la Ciudad de México.

Transcurridas las elecciones, Alito, como es más conocido el priísta, ya no tendrá compromiso de ir en bloque con Jorge Romero, el coordinador de los diputados federales del PAN, quien lo más probable es que será el próximo presidente de su partido a nivel nacional.

Con todo y su enorme derrota al no alcanzar ni el 10% de la votación a nivel nacional, y el 9.3% en la capital del país, el PRI puede darle o no viabilidad a las reformas constitucionales de Claudia Sheinbaum, pero también de Clara Brugada, futura jefa de Gobierno. A la presidenta le podrán dar los dos o tres senadores que les faltan para la mayoría constitucional. Y en el remoto caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le tumbe a Morena la sobrerrepresentación del 20% como coalición y no alcanzará los dos tercios en la Cámara de Diputados, el PRI cobraría valor.

Esto explica que los principales críticos de Alito al interior de su partido sean los mismos que tampoco quieren a Sheinbaum ni a López Obrador. Por eso el gobierno no se opone a dejarle el partido al ex gobernador de Campeche, que controlará al menos 34 diputados y 17 senadores, porque él nombrará a sus coordinadores.

En la capital del país, el regalito que le dio el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a Morena de 7 diputados plurinominales, mediante un fraude a la Ley, llevó a ese partido y a sus aliados a tener 43 diputados, apenas a uno de los necesarios para reformar la carta magna local. El PRI tendrá cuatro legisladores locales.

En el probable caso de que el TEPJF echara abajo la asignación de plurinominales por parte del IECM en el Congreso capitalino, y le quitara a Morena alguno o incluso a los siete, el PRI alcanzaría 5 legisladores, que también podrían representar la llave constitucional.

Sin embargo, en la CDMX, por lo pronto, Alito y el PRI no tienen mayor incentivo para apoyar a Morena, porque más allá de sus diputados y algunos concejales, a partir del 1 de octubre no gobernaría ninguna Alcaldía. Además, acusan un agravio: les robaron la elección en la que gobiernan, La Magdalena Contreras. Las demarcaciones que quedaron en manos de la oposición, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán son panistas.

Luis Gerardo Quijano, alcalde de La Magdalena Contreras, impugnó la elección y exige limpiarla de ilegalidades.

Con ello, considera que se revertiría el resultado a su favor. Él y su partido documentaron un importante número de ilegalidades cometidas desde varios meses antes del inicio formal del proceso por Fernando Mercado, a quien acusan de haber realizado anticipados de campaña e incumplido la veda electoral. También le atribuyen uso indebido de recursos públicos para adquirir voluntades; de programas sociales para coaccionar los sufragios, compra directa de votos el día de la elección y hasta rebase de gastos de campaña.

Dicen que hay todo un compendio de mapacherías de Mercado, experto en la materia, quien a pesar de todo apenas logró una diferencia del 2.8%, que puede ser reversible si es que se limpia la elección, como lo exige el PRI. Esto le daría una Alcaldía este partido, un incentivo para apoyar al gobierno de Brugada, y ella tendría una importante herramienta para controlar los cuatro o cinco votos que tendrá el tricolor en el Congreso. Lo veremos.

2024-07-18

Fraude electoral, agravio de Morena al PRI en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/fraude-electoral-agravio-de-morena-al-pri-en-cdmx/>

El presidente del PRI, Alejandro Alito Moreno y su partido van a tener en sus manos la llave para modificar la Constitución, no sólo en el Senado, también una remota probabilidad de que en la Cámara de Diputados, y con toda seguridad en el Congreso de la Ciudad de México.

Transcurridas las elecciones, Alito, como es más conocido el priísta, ya no tendrá compromiso de ir en bloque con Jorge Romero, el coordinador de los diputados federales del PAN, quien lo más probable es que será el próximo presidente de su partido a nivel nacional.

Con todo y su enorme derrota al no alcanzar ni el 10% de la votación a nivel nacional, y el 9.3% en la capital del país, el PRI puede darle o no viabilidad a las reformas constitucionales de Claudia Sheinbaum, pero también de Clara Brugada, futura jefa de Gobierno. A la presidenta le podrán dar los dos o tres senadores que les falten para la mayoría constitucional. Y en el remoto caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le tumbe a Morena la sobrerrepresentación del 20% como coalición y no alcanzará los dos tercios en la Cámara de Diputados, el PRI cobraría valor.

Esto explica que los principales críticos de Alito al interior de su partido sean los mismos que tampoco quieren a Sheinbaum ni a López Obrador. Por eso el gobierno no se opone a dejarle el partido al ex gobernador de Campeche, que controlará al menos 34 diputados y 17 senadores, porque él nombrará a sus coordinadores.

En la capital del país, el regalito que le dio el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a Morena de 7 diputados plurinominales, mediante un fraude a la Ley, llevó a ese partido y a sus aliados a tener 43 diputados, apenas a uno de los necesarios para reformar la carta magna local. El PRI tendrá cuatro legisladores locales.

En el probable caso de que el TEPJF echara abajo la asignación de plurinominales por parte del IECM en el Congreso capitalino, y le quitara a Morena alguno o incluso a los siete, el PRI alcanzaría 5 legisladores, que también podrían representar la llave constitucional.

Sin embargo, en la CDMX, por lo pronto, Alito y el PRI no tienen mayor incentivo para apoyar a Morena, porque más allá de sus diputados y algunos concejales, a partir del 1 de octubre no gobernaría ninguna Alcaldía. Además, acusan un agravio: les robaron la elección en la que gobiernan, La Magdalena Contreras. Las demarcaciones que quedaron en manos de la oposición, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán son panistas.

Luis Gerardo Quijano, alcalde de La Magdalena Contreras, impugnó la elección y exige limpiarla de ilegalidades. Con ello, considera que se revertiría el resultado a su favor. Él y su partido documentaron un importante número de ilegalidades cometidas desde varios meses antes del inicio formal del proceso por Fernando Mercado, a quien acusan de haber realizado anticipados de campaña e incumplido la veda electoral. También le atribuyen uso indebido de recursos públicos para adquirir voluntades; de programas sociales para coaccionar los sufragios, compra directa de votos el día de la elección y hasta rebase de gastos de campaña.

Dicen que hay todo un compendio de mapacherías de Mercado, experto en la materia, quien a pesar de todo apenas logró una diferencia del 2.8%, que puede ser reversible si es que se limpia la elección, como lo exige el PRI. Esto le daría una Alcaldía este partido, un incentivo para apoyar al gobierno de Brugada, y ella tendría una

importante herramienta para controlar los cuatro o cinco votos que tendrá el tricolor en el Congreso. Lo veremos.

SEGUNDA VUELTA

Incumplen acuerdo de la Jucopo

Por Luis Muñoz

El coordinador de la Alianza Verde en el Congreso de la Ciudad de México, diputado Javier Ramos Franco, denunció que los proyectos de ley que buscan ser analizados y en su caso aprobados en el tercer periodo extraordinario, no fueron consensuados por todas las coordinadoras y coordinadores de los grupos y asociaciones parlamentarias a pesar de que así lo establecía el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

El congresista explicó que el extrañamiento de su asociación legislativa es porque no se tomó en cuenta la opinión de los demás grupos y asociaciones parlamentarias, cuando el Partido Verde había propuesto que se incluyeran varios temas, como la instalación de cámaras de video vigilancia en el transporte público para garantizar que las mujeres y niñas viajen seguras en sus traslados, demanda que tanto ha exigido la sociedad capitalina. Además lamentó que no se haya considerado prohibir, de una vez por todas, las corridas de toros en la [CDMX](#), a pesar de que es una solicitud de la gran mayoría de la ciudadanía, así como establecer en el Código Civil de la Ciudad de México, que los animales sean considerados como seres sintientes, con el objetivo de dar una vida libre de violencia y maltrato a millones de ellos.

Ramos Franco indicó que si bien el PV coincide con el fondo de las iniciativas que el pleno de los diputados analizarán este jueves 18 en el recinto de Allende y Donceles, consideró como una falta grave a los acuerdos parlamentarios, el hecho de solo incluir en el pe-

riodo extraordinario los temas que solamente son de interés para el gobierno local y para el Grupo Parlamentario de Morena, cuando existen otros, también importantes, para la seguridad y sustentabilidad de la ciudad. El coordinador ecologista concluyó que otro de esos temas prioritarios que tampoco se quisieron incluir en el periodo extraordinario, es establecer que empresas como Amazon, Mercado Libre y otras similares, usen plásticos compostables para el embalaje de los productos que comercializan y envían a domicilio, luego de que esta también es una gran demanda ciudadana como lo confirman las 30 mil firmas de jóvenes capitalinos que se recibieron en el congreso para solicitar la aprobación de esta iniciativa.

FOVISSSTE CIERRA CON FINANZAS SANAS

César Buenrostro anuncia el cierre de la administración con finanzas sanas en el FOVISSSTE. El vocal ejecutivo de la institución dijo que eso les permitió cumplir los objetivos previstos, entre ellos la colocación de más de 274 mil créditos totales por un monto acumulado de más de 217 millones de pesos.

Explicó que en los últimos dos años, Fovissste puso en marcha ocho programas que permitieron la liquidación de 59 mil 695 hipotecas en beneficio de igual número de personas acreditadas con dificultades económicas, que repercutieron en el pago de sus financiamientos.

Durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular del Fondo detalló que en los programas: Liquidación de 10, Liquidación Anticipada con 5 y 10 por ciento de descuento, Liquidación de Créditos 30/60, Liquidación de créditos 2/50 (piloto), Liberación de créditos hipotecarios, Reestructura de UMA (Unidad de Medida y Actualización) a pesos, y Programa de Apoyo a Pensionados y Jubilados, se invirtieron cuatro mil 660 millones de pesos que absorbió la dependencia, con el objetivo de brindar certeza jurídica sobre la propiedad.

Es importante señalar que, en este grupo de programas también se encuentra el descuento de 34% a ex policías de la Guardia Nacional.

“Cuando llegamos había prácticamente dos esquemas: uno que beneficiaba al acreditado cumplido, que, al llegar al 90% de pago de su crédito, automáticamente se le condona el 10% restante; éste sigue operando. Y luego, el de descuentos de entre cinco y 10% a quien quisiera liquidar anticipadamente.

En otras palabras, el Fovissste se había convertido en una “ventanilla de préstamos”, sin importar mucho lo que pasaba. Entonces, hemos desarrollado una mayor sensibilidad social.”

Destacó la implementación del esquema Reestructura de UMA a pesos, para el que se destinaron cinco mil millones en beneficio de 45 mil acreditados, y la aplicación del descuento a la actualización de la UMA durante



2023, que superó la inversión de cuatro mil 400 millones para el otorgamiento de quitas. Recientemente, se puso en marcha el programa de apoyo para más de 80 mil personas jubiladas y pensionadas.

Esta gama de planes fue posible gracias al eficiente manejo de las finanzas en la institución que, en lo que va de la actual administración, registró un total de 237 mil 339 créditos liquidados -un promedio aproximado de 39 mil finiquitos por año-, de los cuales, 96% se pagaron antes de 20 años de su originación.

PROMUEVEN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **IECM** cuenta con información permanente y actualizada sobre las funciones y acciones de las Copaco que operan en cada una de las 1782 unidades territoriales de la ciudad y que puede ser consultada por la población en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la página web de la institución. Además, la ciudadanía puede conocer los nombres de las personas integrantes de las Copaco y sus fotografías, en los casos en los que así lo hayan autorizado, de su unidad territorial, las cuales fueron electas por vecinas y vecinos el año pasado para el periodo 2023-2026.





MENSAJE POLÍTICO

www.cdmx.info

FRAUDE ELECTORAL, AGRAVIO DE MORENA AL PRI EN CDMX

Por Alejandro Lelo de Larrea

El presidente del PRI, Alejandro Alito Moreno y su partido van a tener en sus manos la llave para modificar la Constitución, no sólo en el Senado, también una remota probabilidad de que en la Cámara de Diputados, y con toda seguridad en el Congreso de la Ciudad de México.

Transcurridas las elecciones, Alito, como es más conocido el priísta, ya no tendrá compromiso de ir en bloque con Jorge Romero, el coordinador de los diputados federales del PAN, quien lo más probable es que será el próximo presidente de su partido a nivel nacional.

Con todo y su enorme derrota al no alcanzar ni el 10% de la votación a nivel nacional, y el 9.3% en la capital del país, el PRI puede darle o no viabilidad a las reformas constitucionales de Claudia Sheinbaum, pero también de Clara Brugada, futura jefa de Gobierno. A la presidenta le podrán dar los dos o tres senadores que les falten para la mayoría constitucional. Y en el remoto caso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le tumbé a Morena la sobrerrepresentación del 20% como coalición y no alcanzará los dos tercios en la Cámara de Diputados, el PRI cobraría valor.

Esto explica que los principales críticos de Alito al interior de su partido sean los mismos que tampoco quieren a Sheinbaum ni a López Obrador. Por eso el gobierno no se opone a dejarle el partido al ex gobernador de Campeche, que controlará al menos 34 diputados y 17 senadores, porque él nombrará a sus coordinadores.

En la capital del país, el regalito que le dio el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a Morena de 7 diputados plurinominales, mediante un fraude a la Ley, llevó a ese partido y a sus aliados a tener 43 diputados, apenas a uno de los necesarios para reformar la carta magna local. El PRI tendrá cuatro legisladores locales.

En el probable caso de que el TEPJF echara abajo la asignación de plurinominales por parte del IECM en el Congreso capitalino, y le quitara a Morena alguno o incluso a los siete, el PRI alcanzaría 5 legisladores, que también podrían representar la llave constitucional.

Sin embargo, en la CDMX, por lo pronto, Alito y el PRI no tienen mayor incentivo para apoyar a Morena, porque más allá de sus diputados y algunos concejales, a partir del 1 de octubre no gobernaría ninguna Alcaldía. Además, acusan un agravio: les robaron la elección en la que gobiernan, La Magdalena Contreras. Las demarcaciones que quedaron en manos de la oposición, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán son panistas.

Luis Gerardo Quijano, alcalde de La Magdalena Contreras, impugnó la elección y exige limpiarla de ilegalidades. Con ello, considera que se revertiría el resultado a su favor. Él y su partido documentaron un importante número de ilegalidades cometidas desde varios meses antes del inicio formal del proceso por Fernando Mercado, a quien acusan de haber realizado anticipados de campaña e incumplido la veda electoral. También le atribuyen uso indebido de recursos públicos para adquirir voluntades; de programas sociales para coaccionar los sufragios, compra directa de votos el día de la elección y hasta rebase de gastos de campaña.

Dicen que hay todo un compendio de mapacherías de Mercado, experto en la materia, quien a pesar de todo apenas logró una diferencia del 2.8%, que puede ser reversible si es que se limpia la elección, como lo exige el PRI. Esto le daría una Alcaldía este partido, un incentivo para apoyar al gobierno de Brugada, y ella tendría una importante herramienta para controlar los cuatro o cinco votos que tendrá el tricolor en el Congreso. Lo veremos.

